



se expone al público, por periodo de un mes, a efecto de reclamaciones y sugerencias que podrán presentarse en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento, en horas de oficina.

El expediente está a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, en la Secretaría de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento.

Dicho plazo empezará a contar a partir de la última publicación efectuada en los Boletines Oficiales o periódico Hoy de Extremadura.

La Zarza, a 21 de septiembre de 2009. El Alcalde, FRANCISCO JOSÉ FARRONA NAVAS.

AYUNTAMIENTO DE LLERENA

ANUNCIO de 26 de agosto de 2009 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación que afecta a la UE-15/4. (2009083223)

Por Resolución de la Alcaldía número 314/2009, de 26 de agosto, se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Reparcelación redactado por el Arquitecto D. Francisco José Gómez Seguro, que afecta a la UE-15/4 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Llerena.

Lo que se hace público, para general conocimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de naturaleza urbanística.

Llerena, a 26 de agosto de 2009. El Alcalde acctal. (Primer Tte. de Alcalde), JOSÉ FRANCISCO CASTAÑO CASTAÑO.

AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ZARZÓN

EDICTO de 18 de septiembre de 2009 por el que se somete a información pública el informe de sostenibilidad ambiental del Plan General Municipal. (2009ED0733)

Por medio del presente, se somete a información pública el informe de sostenibilidad ambiental correspondiente al Plan General Municipal de Pozuelo de Zarzón para que los



interesados presenten las reclamaciones y consultas que estimen oportunas ante el Ayuntamiento de Pozuelo de Zarzón en el plazo de 45 días naturales desde la publicación del presente Edicto.

Pozuelo de Zarzón, a 18 de septiembre de 2009. La Alcaldesa, CRISTINA TOMÉ PAULE.

AYUNTAMIENTO DE TAMUREJO

ANUNCIO de 17 de septiembre de 2009 sobre Estudio de Detalle. (2009083577)

Aprobado inicialmente, por Resolución de la Alcaldía, de diecisiete de septiembre de 2009, la modificación del Estudio de Detalle aprobado definitivamente por este Ayuntamiento con fecha 23 de mayo de 2008, referido a la manzana delimitada por las calles Ronda de la Siberia, Chillón, El Egido y Nueva del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano en Tamurejo (Badajoz), según redacción llevada a cabo por D. José Benito Sierra Velázquez, de Siga Arquitectos, S.L., en septiembre de 2009 y referido al Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Tamurejo.

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 124.3 y 128.2 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se abre información pública por espacio de un mes, quedando expuesto al público el expediente en la Secretaría de esta Entidad, por el mencionado plazo, a efectos de posibles alegaciones.

Tamurejo, a 17 de septiembre de 2009. La Alcaldesa, ROSA M.^a ARAÚJO CABELLO.

PARTICULARES

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2009 sobre extravío del título de Bachillerato de D.^a Remedios Magro Bohórquez. (2009083413)

Se hace público el extravío del título de Bachillerato de D.^a Remedios Magro Bohórquez.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de Educación de Cáceres en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Valencia de Alcántara, a 14 de septiembre de 2009. La Interesada, REMEDIOS MAGRO BOHÓRQUEZ.